

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0027

EXTRACTO

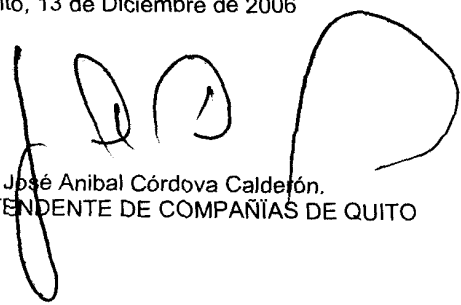
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA INGESA S.A.

Se comunica al público que la compañía INGESA S.A., reformó íntegramente y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de noviembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004859 de 13 de Diciembre de 2006

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma entre otros el siguiente artículo de sus estatutos sociales:

ARTICULO NOVENO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas, y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General.

Quito, 13 de Diciembre de 2006



Dr. José Anibal Córdova Calderón.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 682
Tr. 01.1.06.000532